

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6567 AVALORN SICAV, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INTERVALOR, S.A., SICAV.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 43.1 y 66 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que el día 7 de octubre de 2022, la junta general de accionistas de Intervalor, S.A., SICAV. (la "Sociedad Absorbida"), y el órgano societario competente de la sociedad luxemburguesa Avalorn SICAV, S.A. (la "Sociedad Absorbente"), acordaron la fusión transfronteriza por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente y, concretamente, por un compartimento dentro de la Sociedad Absorbente denominado "Intervalor", todo ello en los términos y condiciones establecidos en el proyecto común de fusión suscrito el 6 de mayo de 2022 por los consejos de administración de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente.

Asimismo, se informa que, con fecha 23 de septiembre de 2022, la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó la fusión.

Asiste a los accionistas, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Madrid, 17 de octubre de 2022.- El secretario del consejo de administración de la sociedad Intervalor, S.A., SICAV, Don Jorge Radlowski Toribio.

ID: A220041168-1